INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 120/18 SBE "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18" ID 351.084**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DOP/COP/ N° 473/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se ha conformado la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios: **Sra. Viviana Genes**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones. **Abog. Liliana Julia María Rodriguez Espínola**, representante de la Dirección Jurídica, **Lic. Annette Sauer** representante de la Direccion de Apoyo y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna NOT-0260-2018-000821, de fecha 13 de julio de 2018, por medio de la Sección Cocina-HC de la Dirección de Apoyo y Servicios, en el cual se solicita el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18"**, recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de julio de 2018.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1243/18 de fecha 03 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2018, el llamado con **ID N° 351.084**, **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18".**

Que, por Resolución C.A. N° 058-002/18, de fecha 28 de agosto de 2018, se autoriza al llamado de **"ADQUISICIÓN ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18".**

Que, por Nota G. A. L. D.O.P. N° 929/18 de fecha 13 de setiembre de 2018, la Dirección de Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado "**ADQUISICIÓN ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18"**, con **ID N° 351.084.**

En fecha 19,20 y 21 de Octubre del 2018 se realizaron las publicaciones en un diario de gran circulación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 120/18 "ADQUISICIÓN ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum CA N° 5000001671/18 de fecha 02 de agosto de 2018, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde a los objetos de gasto 310, **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, el cual afecta al Programa N° 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 1671/2018 de fecha 02 de agosto de 2018.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 05 de noviembre de 2018, siendo las 15:06 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 351.084, de acuerdo al siguiente detalle:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES:

- **MANUEL LUIS ROMAN SOLIS**
- **AIDA AQUINO DE FARIAS**
- **CONTIPARAGUAY S.A.**

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta N° 120/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo a los siguientes detalles:

1. **MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - RUC: 422925-8:** Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de G. 1.104.840.446 (Guaraníes Un mil ciento cuatro millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros; N° de Póliza: 007.1508.043681/000.- Total de hojas foliadas 245 (doscientos cuarenta y cinco).

2. **AIDA AQUINO DE FARIAS - RUC:** 411382-9: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de G. 249.438.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 11.046.000 (Guaraníes Once millones cuarenta y seis mil) Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros; N° de Póliza: 007.1508.043705/000.- Total de hojas foliadas 143 (ciento cuarenta y tres).

3. **CONTIPARAGUAY S.A. - RUC: 80028142-0:** Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de G. 117.992.000 (Guaraníes Ciento diez y siete millones novecientos noventa y dos mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. de Seguros; N° de Póliza: 0021508005260.- Total de hojas foliadas 82 (ochenta y dos).

6. INFORME JURÍDICO.

En base al análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 120/18 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18", que se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

1.- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS ; RUC: 422.925-8, Don Manuel:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Liliana Rodríguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908

Manuel Luis Roman Solís con C.I. N° 422925-8

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a l Señor Manuel Luis RománSolís, se desprende que la persona que no se encuentra vinculada en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

2.- AIDA AQUINO DE FARIAS, RUC. 411382-9.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ENRIQUE GUSTAVO FARIAS AQUINO CI. N° 1.676.102
AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS con C.I. N° 411.382

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO**, se desprende que las personas, no se encuentra vinculada en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

3.- CONTI PARAGUAY S.A. RUC: 80028142-0

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DIRECTIVO DE OFERENTE:

CRISTINO UBALDO VARGAS TORALES con C.I. 937.935.
JOSE AGUSTIN MAGALLANES LANDIN con C.I. 4.463.806.
RANULFO MANUEL DOS SANTOS FERREIRO con C.I. Nro. 261.115
GUILLERMO OTEIZA con C.I. 1.846.720
MARCELO EDGAR CARLOMAGNO con C.I. 3.621-947
JUSTO PASTOR BELLO con C.I. 94.965.-

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **CONTI PARAGUAY S.A.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Reg. Prof. N° 16

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
SBE N° 120/18

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18" ID 351.084

O COMPARATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
1	50101538-010	Perejil	bolsas de polietileno transparente en cajas cosechadoras	DENNY´S	NACIONAL	Kilo	350	700	17.325	12.127.500	15.750	10%	CUMPLE CON LAS ETT	Se sugiere adjudicar a la firma Don Manuel del Ing. Manuel Román en el item 1
2	50101538-020	Rabanito	bolsas de polietileno transparente en cajas cosechadoras	DENNY´S	NACIONAL	Kilo	75	150	19.845	2.976.750	18.900	5%	CUMPLE CON LAS ETT	Se sugiere adjudicar a la firma Don Manuel del Ing. Manuel Román en el item 2
3	50424101-001	Albahaca Seca	Paquetes de polipropileno hasta 15 kg	ARCO IRIS	NACIONAL	Kilo	9	18	209.000	3.762.000	201.390	4%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA	Se sugiere declarar desierto,segun lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 Art. N° 30 inc "b" el item N° 3
4	50221101-001	Arroz integral	paquetes de 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	Kilo	1.050	2.100	13.230	27.783.000	12.600	5%	CUMPLE CON LAS ETT	Se sugiere adjudicar a la firma Don Manuel del Ing. Manuel Román en el item4
5	50221001-003	Arveja en lata	latas 2 kg peso escurrido	LAR	BRASIL	Kilo	2.000	4.000	19.500	78.000.000	21.000	-7%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACION DEL RSPA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 30 inc. "b" el item 5
5	50221001-003	Arveja en lata	latas 2 kg peso escurrido	TOP	BRASIL	Kilo	2.000	4.000	19.950	79.800.000	21.000	-5%	NO CUMPLE CON LAS EETT, RSPA VENCIDO	

...na Genes
...rativa de Contrataciones
...de Previsión Social

...TO DE PREVISIÓN SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefe de Sección Cocina
Reg. Prof. Nº 16

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0633

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 120/18

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18" ID 351.084

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
6	50221001-9999	Arveja seca	paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	Kilo	270	540	24.255	13.097.700	24.255	0%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma Don Manuel del Ing. Manuel Román en el item 6
7	50221102-001	Avena arrollada, instantánea	paquetes hasta 500 g	3 ARROYOS	ARGENTINA	Kilo	105	210	50.000	10.500.000	37.275	34%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 30 inc. "b" el item 7
8	50171550-9998	Cúrcuma molida	paquetes de polipropileno hasta 25 kg	ARCO IRIS	NACIONAL	Kilo	3	6	158.466	950.796	144.060	10%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 30 inc. "b" el item 8
9	50221102-002	Fécula de maiz	Paquetes 500 g	COPALSA	NACIONAL	Kilo	500	1.000	13.480	13.480.000	20.580	-34%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma Instituto de Arte Culinario de formación y capacitación laboral de la profesora Aida Aquino de Farias en el item 9
9	50221102-002	Fécula de maiz	Paquetes 500 g	COPALSA	NACIONAL	Kilo	500	1.000	14.200	14.200.000	20.580	-31%	CUMPLE CON LAS EETT	
10	50221001-005	Lenteja	Paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	Kilo	500	1.000	38.146	38.146.000	36.330	5%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma Don Manuel del Ing. Manuel Román en el item 10
11	50192401-003	Mermelada de guayaba - Pote hasta 500 g	Pote hasta 500 g	DULCESAR	NACIONAL	Kilo	100	200	17.000	3.400.000	24.990	-32%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma Instituto de Arte Culinario de formación y capacitación laboral de la profesora Aida Aquino de Farias en el item 11
11	50192401-003	Mermelada de guayaba - Pote hasta 500 g	Pote hasta 500 g	COPALSA	NACIONAL	Kilo	100	200	18.000	3.600.000	24.990	-28%	CUMPLE CON LAS EETT	

ana Genes
perativa de Contrataciones
o de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Reg. Prof. Nº 16

Liliana Rodriguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 120/18

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18" ID 351.084

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
12	50171830-002	Mostaza	Paquetes hasta 500 g	MENOYO	ARGENTINA	Kilo	360	720	31.815	22.906.800	31.815	0%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 30 inc. "b" el item 12
13	50424120-001	Romero seco	Paquetes de polipropileno hasta 15 g	ARCO IRIS	NACIONAL	Kilo	8	15	196.800	2.952.000	157.500	25%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere declarar desierto según lo dispuesto en la Ley N° 30 inc. "c" elitem 13
14	50171551-001	Sal yodada fina en sobres individuales	Sobres de 1 g en cajas hasta 1 Kg			Kilo	500	1.000			67.620			Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "a" en el item 14
15	50201711-007	Té negro en saquitos ensobrados	Cajitas hasta 50 sobres de 2 g			Kilo	38	75			262.500			Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "a" en el item 15
16	50192301-013	Arroz con leche	Pote hasta 200 g en cajas de plástico	DOÑA ANGELA	NACIONAL	Kilo	6.500	13.000	26.250	341.250.000	23.520	12%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA, AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y CERTIFICACIÓN DE SENACSA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "b" en el item 16
17	50221102-003	Harina de maiz cocido	en bolsas de polietileno hasta 2 kg	GRANOPAR	NACIONAL	Kilo	1.500	3.000	9.666	28.998.000	10.500	-8%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma Instituto de Arte Culinario de formación y capacitación laboral de la profesora Aida Aquino de Farias en el item 17
17	50221102-003	Harina de maiz cocido	en bolsas de polietileno hasta 2 kg	GT GERTAM	NACIONAL	Kilo	1.500	3.000	9.900	29.700.000	10.500	-6%	NO CUMPLE CON LAS EETT, PRESENTA CERTIFICADO DE RSPA PARA HARINA PRECOCIDA	

Viviana Genes
Jefa Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Reg. Prof. N° 16

Liliana Rodríguez
Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 120/18
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18" ID 351.084

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
18	50131702-009	Manteca sin sal	Panes de 200 g	LACTOLANDA	NACIONAL	Kilo	1.105	2.210	59.950	132.489.500	58.275	3%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma Don Manuel del Ing. Manuel Román en el ítem 18
19	50131802-008	Queso Sardo	Panes envasados al vacio hasta 3 Kg	TREBOL	NACIONAL	Kilo	200	400	94.500	37.800.000	80.325	18%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA, AUTIROZACIÓN DEL FABRICANTE Y CERTIFICACIÓN DE SENACSA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "b" en el item 19
20	50101538-006	Chauchas congeladas	Paquetes de polietileno herméticamente sellados hasta 1 Kg			Kilo	800	1.600			20.000			Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "a" en el item 20
21	50192303-001	Helado cremoso	Potes hasta 150 g	DOÑA ANGELA	NACIONAL	Kilo	250	500	84.800	42.400.000	57.750	47%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA, AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y CERTIFCACIÓN DE SENACSA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "b" en el item 21

na Genes
ativa de Contrataciones
e Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Reg. Prof. Nº 16

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 120/18

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18" ID 351.084

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
22	10101702-001	Tilapia congelados	Paquetes cerrados herméticamente hasta 500 g	OCHO FUENTE	NACIONAL	Kilo	400	800	124.748	99.798.400	113.400	10%	NO CUMPLE CON LAS EETT, FALTA CERTIFICACIÓN DEL RSPA, AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y CERTIFICACIÓN DE SENACSA	Se sugiere declarar desierto, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 inciso "b" en el item 22
23	50151513-001	Aceita de Girasol – Frasco hasta 1 litro	Frascos hasta 1 litro	MIRASOL	NACIONAL	Litro	5.600	11.200	10.535	117.992.000	21.000	-50%	CUMPLE CON LAS EETT	Se sugiere adjudicar a la firma CONTIPARAGUAY S.A., em el item 23
23	50151513-001	Aceita de Girasol – Frasco hasta 1 litro	Frascos hasta 1 litro	ALSAMAR	ARGENTINA	Litro	5.600	11.200	11.050	123.760.000	21.000	-47%	CUMPLE CON LAS EETT	
23	50151513-001	Aceita de Girasol – Frasco hasta 1 litro	Frascos hasta 1 litro	NATURA	ARGENTINA	Litro	5.600	11.200	17.000	190.400.000	21.000	-19%	CUMPLE CON LAS EETT	

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

...ana Genes
...Operativa de Contrataciones
...o de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Reg. Prof. N° 16

00330

9. Análisis de Composición de Precios

En el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 120/18"**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18**" y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

Con relación a las ofertas que se sitúan por encima de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por encima de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas; por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación y de consumarse dicho evento el IPS estaría comprando productos enmarcados dentro de los requerimientos de calidad y costo.

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye cuanto sigue:
Las firmas Don Manuel, Instituro de Arte Culinario de Formación y Capacitación Laboral de la profesora Aida Aquino de Farias, Contiparaguay S.A. no presentan errores aritméticos.

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

A la empresa **DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMÁN**
Por Nota N° 1223/18 de fecha 09 de Noviembre de 2018 lo dispuesto en el Anexo Sección VII Punto Criterios de Evaluación y Calificacion. Punto 2. Analisis de los precios ofertados

1- Desglose de precios de los items N' 7,9, 13 y 21.

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos

Ganancia

Respuesta: Respondio en tiempo y forma.

A la empresa **DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMÁN**
Por Nota N° 1238/18 de fecha 11 de Noviembre de 2018 lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto H.11:
Certificado Vigente de R.S.P.A., para el ítem: 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21 Y 22.

Lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto H.10:
Certificado de Habilitación del Establecimiento por la SENACSA según corresponda, para los ítems: 16, 19, 21 y 22.

Lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto G.3:
Autorización del fabricante para el ítem: 16, 18, 19, 21 y 22

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del fabricante otorgada al representante local.

Por Nota N° 1252/18 de fecha 13 de Noviembre de 2018 lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto G.9:

- Ceritificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Respuesta: No Respondio en tiempo y forma.

A la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARIAS**

Por Nota N° 1237/18 de fecha 11 de Noviembre de 2018 lo dispuesto en la Anexo I Sección VII Punto H.11:
Certificado Vigente de R.S.P.A., para el ítem: 5 (cinco)

Lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto G.3,
Autorización del fabricante para el ítem 17:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del fabricante otorgada al representante local.

Lo dispuesto en el Anexo I Sección III Punto 3 Plan de Entrega.

Respuesta: Respondio en tiempo y forma.

Por Nota N° 1222/2018 de fecha 09 de Noviembre de 2018, lo dispuesto en la Sección la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificacion. Punto 2. Analisis de los precios ofertados

2- Desglose de precios de los items N' 9, 11 y 23.

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos

Ganancia

Respuesta: Respondio en tiempo y forma.

Por Nota N° 1251/18 de fecha 13 de Noviembre de 2018 lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto H.6:

- Copia Autentica Patente Municipal Vigente

Lo dispuesto en el Anexo I Sección VII Punto G.9:

- Ceritificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Respuesta: Respondio en tiempo y forma con respecto al punto H.6, y no así para el punto G.9

A la empresa **CONTIPARAGUAY S.A.**
Por Nota N° 1236/2018 de fecha 11 de Noviembre de 2018, lo dispuesto en el Anexo I Sección III Punto 3 Plan de Entrega.

Respuesta: Respondio en tiempo y forma.

Por Nota N° 1239/2018 de fecha 11 de Noviembre de 2018, lo dispuesto la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificacion. Punto 2. Analisis de los precios ofertados

3- Desglose de precios del item N° 23.

- Otros Gastos
- Impuestos

Ganancia

Respuesta: Respondio en tiempo y forma.

Por Nota N° 1250/2018 de fecha 13 de Noviembre de 2018, lo dispuesto en el Anexo I Punto G.9:

- Ceritificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Respuesta: No Respondio en tiempo y forma.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, SUSTANCIAL Y ADICIONAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	CONTIPAR AGUAY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N/A
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	N/A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE

Kenes
ntrataciones
ón Social

06326

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	CONTIPAR AGUAY S.A.
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE

F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Alimentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: (para los ítems refrigerados y/o congelados: 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22) a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	CUMPLE 18	CUMPLE	N/A
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	NO CUMPLE 16, 19, 21 Y 22		
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	N/A 17		
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Planilla de Datos Garantizados por cada ítem ofertado debidamente llenados y firmados conforme a los Formularios indicados en la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Cronograma de Entregas del Suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Cronograma de Entregas establecido por el Instituto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado de Habilitación del Establecimiento por la SENACSA según corresponda, para los Ítems: 16,17,18,19,20,21 y 22	CUMPLE 18 NO CUMPLE 16, 19, 21 Y 22	N/A	N/A
	CUMPLE 4, 6, 9, 10, 11, 13, 18 NO CUMPLE	CUMPLE 9, 11, 17	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	CONTIPAR AGUAY S.A.
14. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de alimentos donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de los alimentos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A	N/A

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARIAS									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.996.069.616	3,28	7.391.565.979	2,54	5.834.418.251	3,48	**3,10**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.522.267.349		2.912.197.901		1.675.326.726			
Endeudamiento	Pasivo total	1.522.267.349	0,17	2.912.197.901	0,19	1.675.326.726	0,09	**0,15**	CUMPLE
	Activo total	9.078.797.362		15.528.395.355		19.571.395.108			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.876.384.025	0,51	4.884.776.159	0,40	49.954.882.944	2,90	**1,27**	CUMPLE
	Capital	7.556.530.013		12.248.425.355		17.203.308.299			
Capital Operativo	Activo corriente					5.834.418.251	4.159.091.525	**37.415.700**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.675.326.726			
									249.438.000

DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMÁN									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.748.584.814	891,86	13.099.155.509	385,15	18.682.819.715	557,73	**611,58**	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.930.649		34.010.124		33.497.966			
Endeudamiento	Pasivo total	10.930.649	0,00	34.010.124	0,00	33.497.966	0,00	**0,00**	CUMPLE
	Activo total	10.153.851.997		14.423.259.860		19.865.556.657			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.550.518.417	2,23	4.230.433.813	3,69	5.383.028.291	4,70	**3,54**	CUMPLE
	Capital	1.146.120.618		1.146.120.618		1.146.120.618			
Capital Operativo	Activo corriente					18.682.819.715	18.649.321.749	**165.726.067**	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.497.966			
									1.104.840.446

CONTIPARAGUAY S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	154.856.027.314	1,43	152.350.038.057	1,75	131.858.922.229	2,34	**1,84**	CUMPLE
	Pasivo corriente	108.302.261.644		87.101.884.992		56.383.155.267			
Endeudamiento	Pasivo total	108.302.261.644	0,46	87.101.884.992	0,37	56.383.155.267	0,27	**0,37**	CUMPLE
	Activo total	234.336.143.288		232.611.242.305		209.145.254.396			
Rentabilidad	Utilidad Neta	11.214.534.292	0,95	10.665.146.754	0,90	23.545.216.561	1,99	**1,28**	CUMPLE
	Capital	11.838.010.000		11.838.010.000		11.838.010.000			
Capital Operativo	Activo corriente					131.858.922.229	75.475.766.962	**17.698.800**	CUMPLE
	Pasivo corriente					56.383.155.267			
									117.992.000

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Reg. Prof. N° 16

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

14. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

El volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta en la presente licitación dentro de los últimos 5 (cinco) años:

DON MANUEL DE ING MANUEL ROMÁN				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)				
AÑO	CONTRATOS/ FACTURA	INSTITUCIÓN	MONTO	
2013	CONTRATO N° 305/2013	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs	6.663.927.715
2013	CONTRATO N° 339/2013	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs	2.053.055.448
2013	CONTRATO N° 303/2013	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	Gs	1.679.824.700
2013	CONTRATO N° 03/2013	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	Gs	300.939.185
2014	CONTRATO N° 65/2014	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	Gs	3.287.807.265
2015	CONTRATO N° 25/2015	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	Gs	7.560.451.544
2015	CONTRATO N° 142/2015	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs	7.195.963.600
2016	CONTRATO N° 476/2016	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs	2.809.679.600
2016	CONTRATO N° 34/2015	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	Gs	25.478.894.500
2016	CONTRATO N° 300/2015	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs	5.512.913.684
2017	CONTRATO N° 55/2017	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	Gs	8.918.722.300
TOTAL			Gs	71.462.179.541
MONTO DE LA OFERTA			**Gs**	**1.104.840.446**
50 % DE LA OFERTA			Gs	552.420.223

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)				
AÑO	CONTRATOS/ FACTURA	INSTITUCIÓN	MONTO	
2013	CONTRATO N° 12/2013	GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES	Gs	319.089.200
2014	CONTRATO N° 01/2014	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Gs	516.784.799
2015	CONTRATO N° 24/2015	GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES	Gs	1.518.004.800
2016	CONTRATO N° 19/2014	GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES	Gs	2.408.842.800
2017	CONTRATO N° 173/2017	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA	Gs	121.239.800
TOTAL			Gs	4.883.961.399
MONTO DE LA OFERTA			**Gs**	**249.438.000**
50 % DE LA OFERTA			Gs	124.719.000

CONTIPARAGUAY S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)				
AÑO	CONTRATOS/ FACTURA	INSTITUCIÓN	MONTO	
2015	FACTURA N° 001--002-0037113	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	102.817.881
2015	FACTURA N° 001--002-0037112	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	817.787.013
2015	FACTURA N° 001--002-0037128	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	434.696.318
2015	FACTURA N° 001--002-0037132	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	28.290.526
2015	FACTURA N° 001--002-0037131	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	774.488.747
2016	FACTURA N° 001--002-0037440	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	378.100.026
2016	FACTURA N° 001--002-0037885	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	801.129.529
2016	FACTURA N° 001--002-0037443	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	1.178.294.031
2016	FACTURA N° 001--002-0037701	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	276.618.002
2016	FACTURA N° 001--002-0037549	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	304.023.844
2017	FACTURA N° 001--002-0039214	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	Gs	501.339.110

00323

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

Art. 1° **DECLARAR DESIERTO:** Los Items 14, 15 y 20, en virtud al Art. N° 30 de la Ley 2051/03 Inc a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO**: El Item 13, en virtud al Art N° 30 de la Ley 2051/03 Inc c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Art. 3° **DECLARAR DESIERTO:** Los Items 3, 5, 7, 8, 12, 16, 19, 21 y 22, en virtud al Art. N° 30 de la Ley 2051/03 Inc b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Art. 4° Se sugiere **ADJUDICAR** a la firma **DON MANUEL DE ING MANUEL ROMÁN**, por cumplir con las condiciones técnicas legales que exige el PBC, conforme el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO
1	50101538-010	Perejil	bolsas de polietileno transparente en cajas cosechadoras	DENNY'S	NACIONAL	Kilo	350	700	17.325	12.127.500
2	50101538-020	Rabanito	bolsas de polietileno transparente en cajas cosechadoras	DENNY'S	NACIONAL	Kilo	75	150	19.845	2.976.750
4	50221101-001	Arroz integral	paquetes de 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	Kilo	1.050	2.100	13.230	27.783.000
6	50221001-9999	Arveja seca	paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	Kilo	270	540	24.255	13.097.700
10	50221001-005	Lenteja	Paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	Kilo	500	1.000	38.146	38.146.000
18	50131702-009	Manteca sin sal	Panes de 200 g	LACTOLANDA	NACIONAL	Kilo	1.105	2.210	59.950	132.489.500
Monto Total Adjudicado Gs. Doscientos Veinte y Seis Millones Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta										**226.620.450**

Art. 5° Se sugiere **ADJUDICAR** a la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL LABORAL DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARIAS**, por cumplir con las condiciones técnicas legales que exige el PBC, conforme el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO
9	50221102-002	Fécula de maíz	Paquetes 500 g	COPALSA	NACIONAL	Kilo	500	1.000	13.480	13.480.000
11	50192401-003	Mermelada de guayaba - Pote hasta 500 g	Pote hasta 500 g	DULCESAR	NACIONAL	Kilo	100	200	17.000	3.400.000
17	50221102-003	Harina de maiz cocido	en bolsas de polietileno hasta 2 kg	GRANOPAR	NACIONAL	Kilo	1.500	3.000	9.666	28.998.000
Monto Total Adjudicado Gs. Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil										**45.878.000**

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones

Liliana Julia Rodríguez E.

Art. 6° Se sugiere **ADJUDICAR** a la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas legales que exige el PBC, conforme el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION PARA LA ENTREGA EN EL HOSPITAL CENTRAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO
23	50151513-001	Aceita de Girasol – Frasco hasta 1 litro	Frascos hasta 1 litro	MIRASOL	NACIONAL	Litro	5.600	11.200	10.535	117.992.000
Monto Total Adjudicado Gs. Ciento Diez y Siete Millones Novecientos Noventa y Dos Mil										**117.992.000**

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE N° 120/18 ES GS. 390.490.450 IVA INCLUIDO (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUANTROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)

16. <u>DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO</u>

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

Sra. Viviana Genes
Representante de la Dirección Operativa De Contrataciones

Liliana Rodríguez

Abog. Liliana Julia Rodriguez Espínola
Representante de la Dirección Jurídica

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
HOSPITAL CENTRAL
Lic. Annette Sauer
Jefa de Sección Cocina
Matrícula N° 16

Lic. Annette Sauer
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios